

Posicionamiento 15/2020
Guadalajara, Jalisco, junio de 2020

Posicionamiento sobre las medidas de prevención del Covid-19 a 102 días del primer caso ocurrido en Jalisco.

Desde el inicio de la pandemia por Covid-19 en otros países, esta Comisión, consciente de los problemas y desafíos que representa esta situación, emitió medidas cautelares para que las autoridades de salud garantizaran oportunamente el derecho a la salud de las y los jaliscienses y de quienes transiten por el estado para prevenir las situaciones que se presenten en la entidad, acorde con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y a la Declaración y estándares desarrollados en la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, además considerando la experiencia de otros países que previamente sufrían esta situación.

Esta Defensoría ha dado puntual seguimiento a las medidas implementadas por las autoridades, y reconoce los esfuerzos del gobierno del Estado de Jalisco, que desde que el 23 de marzo de 2020, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV 2 (Covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, y estableció diversas actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia. Pues, en Jalisco, el primer caso ocurrió el 11 de marzo de 2020, y de inmediato se tomaron acciones para salvaguardar, en la medida de lo posible, la salud de la población, la mitigación y propagación del virus.

Se observan con preocupación los distintos problemas que día a día se presentan en torno a la pandemia del Covid-19 en Jalisco y que se transforman poco a poco según el comportamiento del virus y el cuidado o indiferencia de la población. Lo anterior, en cuanto a acatar las instrucciones de las autoridades para el autocuidado de su salud y la de los demás. Como es el caso de la sugerencia de quedarse en casa como la mejor medida de prevenir contagios, es decir, se trata de garantizar la protección del derecho a la salud, con la colaboración colectiva.

Cabe destacar que, al principio de la pandemia las y los Jaliscienses tuvimos comportamiento que fue ejemplar, sin embargo, en los últimos días, se ha observado que la actividad ha vuelto a la ordinaria dinámica ordinaria en la ciudad y las medidas de prevención entre la población se han relajado, por lo que se debe tener claridad sobre el estado actual de la pandemia, que la población tenga pleno conocimiento que estamos en un momento crítico, prueba de ello son las estadísticas publicadas en

el corte diario de la Secretaría de Salud, en cuanto que señalan que, al 17 de junio del año en curso, existen 446 casos confirmados y han ocurrido 41 defunciones, lo que indica que en los últimos 14 días, se registraron el 59% de casos y el 61% de muertes registrados en toda la pandemia. Lo anterior, nos obliga a acatar nuevas disposiciones de manera responsable y en el marco de respeto de derechos humanos, conscientes de que nos encontramos en un momento crítico, en el que tenemos que actuar en consecuencia.

Según informes proporcionados el 18 de junio del año en curso, por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, al 15 de junio la movilidad de la ciudad se elevó al 70%, lo que se traducirá en más contagios y más muertos por Coronavirus, lo que obligadamente conlleva a generar una conciencia de autocuidado de la población para reducir el crecimiento acelerado de contagios.

Se debe resaltar que es importante asumir por parte de cada uno de los ciudadanos y la población en general, la más alta responsabilidad social, ser conscientes de la importancia de quedarnos en casa. Sin embargo, para quienes tienen que salir por diversas razones, deben tener pleno conocimiento del autocuidado, es momento de aprender a convivir con este virus, de tal forma que se eviten contagios, es decir, debemos adquirir nuevos hábitos para hacer lo que tenemos que hacer con las medidas de prevención a nuestro alcance. Por lo tanto, es importante que se intensifiquen las campañas de comunicación e informativas dirigidas a la población sobre las medidas de prevención en los distintos espacios sociales, aprender a cómo cuidarte en casa, en el transporte público, en la oficina, o qué hacer si tenemos una persona enferma de Covid-19 en casa y demás ámbitos de la vida social.

El gobierno del Estado, ha dictado medidas preventivas, desde el inicio de la pandemia, como que se suspendieran clases, eventos masivos, se cerraran restaurantes y giros comerciales, entre otras. Se inició la reconversión hospitalaria, se buscó el apoyo de la sociedad para la adaptación de hospitales privados para la atención del Covid-19. Por lo que esta Defensoría reconoce los esfuerzos del estado.

Sin embargo, ante las nuevas estadísticas y el comportamiento elevado de contagios y fallecimientos ocurridos recientemente en Jalisco por Covid-19, se requieren de nuevas medidas. Por ello, ante la obligación constitucional que atañe a esta Defensoría y la necesidad de garantizar el principio de máxima protección de derechos humanos, así como la defensa del derecho a la salud de las y los jaliscienses y de quienes transitan en el estado, derecho sustentado en los artículos 1° y 4° de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Jalisco, es un tema que se debe abordar desde una perspectiva de derechos humanos.

En apego a los artículos 4º y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 2º, 3º, 7º, fracciones X y XI; y 8º, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, este organismo, de manera respetuosa, considerando que se ha observado que las medidas implementadas por el Gobierno del Estado, han sido adecuadas, sin embargo, ante las modificaciones en el comportamiento del Covid-19 en Jalisco, y el movimiento en las estadísticas en la mortandad y contagios, se considera pertinente hacer un llamado al Gobernador Constitucional del Estado, a los titulares de los 125 municipios, de la Secretaría de Salud Jalisco, del OPD Servicios de Salud Jalisco, del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Delegados del IMSS y del ISSSTE; al Secretario de Salud, al Secretario del Trabajo, al Secretario de Hacienda, para que:

Primero. Se intensifiquen las campañas de concientización sobre las medidas necesarias e indispensables para la contención y mitigación de la pandemia por Covid-19, así como las campañas de certeza y concienciación dirigidas a la sociedad.

Segundo. Que se privilegie la salud por encima de la asistencia a los centros educativos, laborales y comerciales. Así como se tomen las medidas necesarias para que no se abran los espacios educativos y de trabajo que no sean indispensables, antes del tiempo requerido para evitar la propagación del Covid-19.

Tercero. Se generen guías de cuidados dirigidas a la población en los diferentes ámbitos de la vida social, como en la casa, en el transporte público, en las tiendas de autoservicio, en las oficinas, bancos, y demás áreas donde obligadamente se deba circular.

Cuarto. Que las medidas que se han implementado para contener la propagación y mitigación del Covid-19, las de reactivación económica, las de protección sanitaria, y las que se consideren necesarias, continúen dentro del Estado de Derecho y en el marco de la protección de Derechos Humanos, conforme a los estándares desarrollados a nivel nacional e internacional.

Quinto. Dispongan de una partida presupuestal en la que se utilice el máximo de recursos disponibles para dotar a las instituciones encargadas de la atención de la

salud, especialmente a los centros hospitalarios que atiendan casos de Covid-19, y que continúen con su encomienda en los más altos estándares de calidad y calidez, conforme lo establecen los protocolos emitidos para ello.

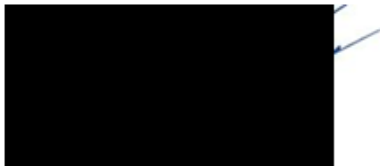
Sexto. Que se otorguen estímulos económicos, sin discriminación, dirigidos al personal de salud y de intendencia que se encuentren atendiendo en Hospitales Públicos destinados a la atención de Covid-19.

Séptimo. Que se intensifiquen las campañas de concienciación y educativas dirigidas a los educandos, para el autocuidado de su salud.

Octavo. Que se analice la posibilidad de que se difiera el pago de impuestos, atendiendo a las nuevas problemáticas económicas presentadas en la población.

Noveno. Se verifiquen los programas de ayuda económica, dirigidos a los sectores con mayor vulnerabilidad económica.

Atentamente



Doctor Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos